

BOLETÍN No 54

**Subsidio para exmadres comunitarias y sustitutas
Octubre 2021**

Bogotá, 27 de octubre de 2021. A partir del jueves 28 de octubre de 2021 se comenzará a pagar la nómina de octubre 2021 del subsidio reconocido por el **Fondo de Solidaridad Pensional** y cofinanciado por el **ICBF**, el cual estará disponible hasta el jueves 11 de noviembre de 2021.

Las beneficiarias podrán realizar el cobro en el mismo punto de pago que han venido utilizando para este fin.

Consulte aquí los puntos de pago: <https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co/entidad-pagadora-por-municipio.html>

Para el proceso de cobro, les reiteramos la necesidad de tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Asista al punto de pago con su tapabocas personal y no se lo retire por ninguna circunstancia;
2. En el sitio de pago es conveniente tener un adecuado y razonable distanciamiento social en las posibles filas de espera;
3. En caso de existir salas de espera con sillas, siempre se debe dejar silla de por medio entre las personas que esperan turnos para ser atendidas;
4. En cada punto de pago se deben guardar todas las disposiciones de asepsia que sean sugeridas e implementadas por los operadores de pago, las cuales previamente fueron ordenadas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social y recordadas en el protocolo que está publicado en nuestra página WEB: www.fondodesolidaridadpensional.gov.co.

Los servicios prestados por FIDUAGRARIA S.A., Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD y por los distintos operadores de pago contratados para realizar los desembolsos efectuados en el proceso de cancelación de los Subsidios mensuales (EFECTY: SURED y SUPERGIROS), no tienen costo alguno para los beneficiarios del Fondo de Solidaridad Pensional.

DENUNCIE cualquier anomalía ante las autoridades competentes.